

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC. 2015

Nº 00472

Expediente Nº 14.215/12

VISTO la Nota Nº 2209/15, mediante la cual la Escuela de Ingeniería Química solicita se asigne a la Dra. Marcela Carina AUDISIO la responsabilidad de la cátedra "Microbiología de los Alimentos", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, hasta tanto se ponga en funciones al Profesor Adjunto Regular que se designe por Concurso Público para tal asignatura; y

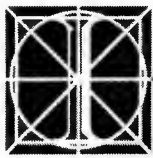
CONSIDERANDO:

Que la Dra. AUDISIO presta su conformidad a la asignación de la responsabilidad de dicha cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Química informa que lo solicitado tendría vigencia a partir del 20 de agosto del corriente año, adjuntando el Cronograma de Actividades de la asignatura, para el Segundo Cuatrimestre, del cual surge que la Dra. AUDISIO dicta las clases teóricas.

Que el Artículo 12 del Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 329-HCD-2003, establece las actividades que debe realizar obligatoriamente el docente a cargo de materia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 281/2015,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.215/12


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2015)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada, por extensión de funciones, la Responsabilidad de la Cátedra "Microbiología de los Alimentos", del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a la Dra. Marcela Carina AUDISIO, Profesor Adjunto de la misma asignatura en Sede Central, a partir del 20 de agosto de 2015 y hasta la toma de posesión del Profesor Adjunto Regular que se designe a las resultas del Concurso Público que se sustancia por Expte. Nº 14.265/14.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Marcela Carina AUDISIO; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica y gírese a esta última para su toma de razón

 y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 4 7 2 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa